



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN
DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA EL
TRATAMIENTO DE HUMEDAD DE OFICINA.

DESTINO: Edificio sito en calle 4 N° 340, Planta Baja; Departamento Judicial La Plata.

REQUERIMIENTOS GENERALES:

Se solicitará certificado de visita de obra incluido en la oferta; el mismo será emitido por la Subsecretaria de Infraestructura y Planificación edilicia, sita en la calle 4 N°340.

Deberá designarse un *representante técnico por parte de la firma contratista, quién se presentará, cada vez que se requiera su presencia en obra, a los efectos de coordinar una visita con la I.O. Dicho representante, deberá de acreditar ser un profesional de la Construcción, (Arquitecto o Ingeniero en construcciones), con matrícula habilitante vigente, expedida por el colegio correspondiente y adjuntando a tales efectos, la certificación de servicios de representación técnica de la firma adjudicataria, para el desarrollo de la obra en cuestión. Además el contratista deberá de proveer y mantener en la obra un libro de ordenes y servicio, este permanecerá permanentemente en la obra a disposición de quien realice la inspección de obra.*

Previo al inicio de las tareas, la empresa contratista presentará en la dependencia que resultase correspondiente, la documentación que a continuación se detalla:

- La contratista deberá presentar plan de trabajo, y determinar el responsable de la higiene y seguridad, cumpliendo con lo dispuesto en el decreto 911 y resoluciones 51/97 y 319/99.
- Seguro de responsabilidad civil hacia terceros con cláusula de no repetición a favor del Poder Judicial.
- Nómina del personal afectado, con indicación de nombre, apellido y número de documento, y la correspondiente certificación de ART, por el periodo que demande la obra.
- No se permitirá el ingreso de personal que no esté incluido en la nómina de asegurados.
- Listado de prestadores médicos respectivos a cada ART, y el procedimiento de derivación y contactos ante una emergencia.

- Seguro de accidentes personales para cada trabajador interviniente durante el tiempo que demande el curso de la obra.
- Póliza y constancia de pago con cláusula de no repetición a favor del Poder Judicial.

ALCANCE:

El presente trabajo tiene por objetivo establecer las tareas necesarias para la eliminación de humedad de la oficina perteneciente a Policía Judicial del mencionado edificio; para tal fin se deberá de realizar tareas de preparación del muro a tratar y aplicación del correspondiente tratamiento antihumedad en el local a intervenir.

ITEM 1. TAREAS PRELIMINARES:

Antes de dar inicio al desarrollo de las tareas para la obra de referencia, la contratista deberá concurrir al inmueble de referencia conjuntamente con la Inspección de Obra a los efectos de definir las áreas de intervención, horarios y el orden de las tareas que conforman el presente pliego.

1.1 En el local, donde tomará objeto la intervención y durante el periodo que demande la misma, deberá llevarse a cabo medidas de seguridad y prevención respecto del mobiliario y dispositivos que allí se encuentren.

1.2 Como medida adicional de seguridad, se sugiere el uso de film de polietileno de 100 micrones como cobertura y protección de todo el mobiliario de la oficina.

ITEM 2. TRATAMIENTO:

Previo a la colocación del tratamiento, se deberá proceder a la exhaustiva preparación de las superficies a tratar, debiéndose eliminar, mediante lijado, rasqueteo o procedimiento similar, toda la pintura, enduido o cualquier otro material que presente desprendimiento, ampollamiento, deterioro, presencia de hongos o cualquier otro signo asociado a la humedad. La superficie deberá quedar firme y libre de polvo, eflorescencias y/o partículas adheridas, garantizado una limpieza íntegra de las mismas.

Una vez preparada la superficie se procederá a la aplicación de una primera mano de tratamiento Recublok antihumedad marca Sinteplast procurando que el producto tome contacto directo con el sustrato afectado por la humedad y siguiendo todas las recomendaciones del fabricante para la aplicación del mismo.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Una vez que la primera mano este completamente seca se procederá al relleno y reparación de las irregularidades del muro, utilizando para tal fin Recumix marca Sintoplast o similar entre calidad y características técnicas.

Las mismas deberán de limitarse a los sectores necesarios evitando generar espesores o capas que interfieran con el correcto funcionamiento del tratamiento. Se prestará especial atención en este punto procurando que el espesor final del sistema aplicado resulte el mismo que el espesor de revoque existente. La superficie terminada deberá de quedar sin depresiones, ni ondulaciones ni diferencias de nivel perceptibles

Se deberá dejar secar el tiempo correspondiente y se lijará en caso de ser necesario para luego aplicar dos manos más del tratamiento antihumedad Recublox.

La aplicación puede hacerse con pistola, o bien con pinceleta o rodillo, cada mano, debe aplicarse tal cual viene el producto en el envase (sin diluir), tratando de saturar completamente la superficie y en sentido cruzado con respecto a la anterior.

**Superficie total estimada 10 m2.*

**Ver documentación gráfica adjunta según plano.*

NOTAS ITEM

***Previo a la ejecución del correspondiente ítem se verificará conjunto con la I.O in situ a fines de determinar las ordenes en las tareas de ejecución, medidas, alcance de los trabajos, detalles constructivos y toda aquella duda que surgiere para garantizar las terminaciones adecuadas y requeridas en el presente ítem.**

***La documentación gráfica adjunta vale como esquema, cabe destacar que la resolución constructiva de las mismas se deberá consensuar con la I.O.**

***Se deberá contemplar a cargo del contratista escalera, andamio y cualquier otro elemento que sea necesario a la hora de desarrollar las tareas.**

***Todas las medidas deberán de ser verificadas en obra.**

***Previo al desarrollo del ítem deberán de ser aprobados los productos por la I.O.**

***La aplicación de los productos deberá de realizarse de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.**

***Se deberá de tener especial atención en los sectores donde se encuentre el tendido de instalación eléctrica, donde existan tomas, cañería o todo otro elemento procurando que la misma quede en las mismas condiciones que se encontraba al momento de la obra.**

ITEM 3 ZOCALO:

Se deberá desmontar todo el zócalo de madera en la pared a reformar, el desmonte del mismo se tendrá que hacer con especial atención procurando que la pieza quede entera tal cual se encontraba al momento de la obra. Una vez terminado todo el trabajo del ítem nº2 se deberá de recolocar el mismo.

**Superficie total estimada 5 ml.*

NOTAS ITEM

***Previo a la ejecución del correspondiente ítem se verificará conjunto con la I.O in situ a fines de determinar las ordenes en las tareas de ejecución, medidas, alcance de los trabajos, detalles constructivos y toda aquella duda que surgiere para garantizar las terminaciones adecuadas y requeridas en el presente ítem.**

***La documentación gráfica adjunta vale como esquema, cabe destacar que la resolución constructiva de las mismas se deberá consensuar con la I.O.**

***Todas las medidas deberán de ser verificadas en obra.**

ITEM 4 PINTURA:

Previo a la aplicación del acabado en pintura, se deberá proceder a la exhaustiva preparación de las superficies a tratar, debiéndose eliminar, mediante lijado, rasqueteo o procedimiento similar, la pintura antigua, polvo, eflorescencias y/o partículas adheridas a dichas superficies, garantizado una limpieza integra de las mismas.

Se deberá considerar, la aplicación de pintura látex acrílico para interiores, color blanco, tipo marca ALBA, o similar en cuanto a calidad y características técnicas.

La aplicación puede hacerse con pistola o pulverizador a baja presión, o bien con pinceleta o rodillo, aplicando dos capas como mínimo. Cada una de ellas, debe aplicarse tal cual



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

viene el producto en el envase (sin diluir), tratando de saturar completamente la superficie y en sentido cruzado con respecto a la anterior.

**Superficie total estimada 10 m.*

NOTAS ITEM

***Previo a la ejecución del correspondiente ítem se verificará conjunto con la I.O in situ a fines de determinar las ordenes en las tareas de ejecución, medidas, alcance de los trabajos, detalles constructivos y toda aquella duda que surgiera para garantizar las terminaciones adecuadas y requeridas en el presente ítem.**

***La documentación gráfica adjunta vale como esquema, cabe destacar que la resolución constructiva de las mismas se deberá consensuar con la I.O.**

***Todas las medidas deberán de ser verificadas en obra.**

ITEM 5. LIMPIEZA:

Al finalizar las tareas previstas, se procederá a la limpieza total del área a intervenir.

Al finalizar cada jornada laboral, se deberá proceder a la limpieza parcial de los sectores intervenidos a los efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las tareas de la dependencia.

Es importante mencionar que se realizaran todos los items respetando las reglas del buen arte de construir. La inspección verificara todos los trabajos pudiendo solicitar a la contratista rehacer cualquiera de las tareas que no cumplan con lo requerido.

NOTAS GENERALES:

Se solicitará certificado de visita de obra incluido en la oferta; la visita deberá de ser coordinada con la Subsecretaría de Infraestructura y planificación edilicia de la Procuración General, Teléfono: 221 507-0917 Ubicación calle 4 N° 340.

Deberá contemplarse, (a cargo del contratista) el desplazamiento del mobiliario, elementos varios, expedientes, etc., existentes hasta el destino que se designe, para ser nuevamente trasladados una vez que se finalicen los trabajos.

Finalizada la obra se procederá a la limpieza total de sector intervenido.

Todas las resoluciones especificadas en pliego y planos, podrán ser ajustadas en obra, de acuerdo a considerarse una mejor solución que contribuya a la correcta terminación de la misma.

El contratista deberá contemplar a su cargo, el costo de los Volquetes, así como el acarreo para su llenado, el cual será de todo material de descarte, ya sea de demolición o de la propia ejecución de la obra en sí.

Todos los trabajos se ejecutarán aplicando las reglas del buen arte de construir, respetando las recomendaciones del fabricante para el armado de partes y/o puesta en funcionamiento de artefactos.

El contratista tendrá a cargo todas las tareas que resulten de la ejecución del presente pliego, y de las reparaciones emergentes.

Previo al inicio de las tareas la contratista deberá presentar nómina del personal afectado, con la correspondiente certificación de ART, por el periodo de obra.

El Contratista deberá entregar junto con la obra, la totalidad de los planos y documentación técnica del proyecto ejecutado, incluyendo todas las modificaciones realizadas durante la ejecución de los trabajos. Toda la documentación gráfica deberá ser entregada en archivo digital formato .dwg debidamente organizados por capas y con referencias externas consolidadas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (7) DÍAS, A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DE OBRA.

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION EDILICIA
PROCURACIÓN GENERAL

La Plata, 21 de Agosto de 2026.-